

1757.

✠
GLORIAS, ✠
Y GRANDEZAS
DE LA CONCEPCION IMMACULADA
DE MARIA
SANTISSIMA.

ORACION PANEGYRICA,

Que en la Solemne Festividad, que en el Convento de RR. MM. de Candelaria se celebrò con el motivo de estrenarse el Dorado de el magnifico Retablo, Rexeria de la Iglesia, y Choro el dia 8. de Diciembre de este año de 1756.

DIXO

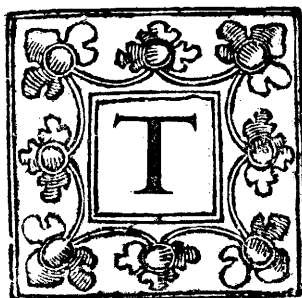
*Don Antonio Rui Calvo Arroyo de la Torre
Calderon, Doctor en Sagrada Theologia,
y Presbytero de esta Ciudad de
Cadiz.*

SACALA A LUZ UN APASSIONADO,
favorecedor del Author.

Con licencia: En Cadiz en la Imprenta Real de Marina,
Calle de San Francisco.

57 722

M. R. M.
PRIORA,
Y SAGRADA
COMUNIDAD
DEL CONVENTO DE Nra.
SEÑORA DE
CANDELARIA.



AN TENÀZ HE
estado en condescen-
der se dè à luz pública
la informe produc-
cion de mi insuficien-
cia (que á presen-
cia de VV. RR. tuve el

honor de decir) que no parecia , sino que
me havia buuelto otro Moyfés , segun lo que
rebatì este honor ; pues haviendosele à
aquel preceptuado diessè à el público la Di-
na palabra , para que se imprimiessè en los
corazones de Pharaon , y Sequazes : *Veni*

Exod. cap.
3. v. 10.

Ibi. cap. 4.

mitam te ad Pharaonem. Con sobrado esfuerzo se excusó por repetidas veces el noble Pastor : *Non sum eloquens:::non credent mihi.* De el mismo modo â instancias tantas no as-
sentia ; pero en fin huve de cedèr la pro-
priedad , que podia tènèr â este pobre de-
saliñado parto de mi sabida ignorancia.

Ibi. cap. 3.

Cedió tambien Moyés,y aunque debie-
ramos creer, que obedecia â el General, que
havia hecho de la espinosa Zarza Solio: *Appa-
ruit ei Dominus inflamma ignis de medio rubi.*

Ibi. cap. 4.

Para expedir el expressado orden , no solo
le moviò â el Caudillo del Pueblo de Isrraél
â executar lo , que aquel General se lo man-
daba ; y si el que siendo para él dura ley
executár lo preceptuado , le señalò el Señor
para que condescendiesse un Padrino , fuè
este Aaron : *Aaron frater tuus ecce egreditur in
occursum tuum* , con lo que sin detension al-
guna , lo que tanto rehusó , promptamen-
te puso en execucion : *Abijt Môyses.*

Ibi.

No son de extrañar (â mi parecer) ni
las excusaciones , que diò â el Señor Moyés,
ni â el haversele señalado por protector á
Aaron , la presteza en executar lo que la
voz , que oyó de la espinosa Zarza le decia:
No lo primero , porque si en Pharaon (co-
mo

Apud Lau-
ret. verb.
Phar.

mo quiere Origenes) está expreffada una critica impia: *Pharao designat impiam opinionem*. Rezelaba juftamente Moyfés, no sería de la critica aceptada fu Oracion: *Non credent::non sum eloquens*. No lo fe-gundo, por-que haviendosele feñalado por Mecenas â Aaron, caminaria tan fe-guro, como que en aquel llevaba fu Angel Custodio para que le defendieffe de la cenfura comun, que conociendo no era fabio: *Non sum eloquens*; tendria fuficiente fundamento para extra-ñar tan offado valòr en Moyfés: *Aaron* (di-ce San Gregorio Niceno) *typus est Angeli Custodis*.

*Lacret.
verb. Aar.*

Si por aquel primer motivo, que Moyfés fe excusaba, yo tambien no permitia ocupaffe la Prensa mi Sermon; por el fe-gundo entrè guftoso, cediendo en todo la repugnancia, que por varias veces demof-trè. Ofrecioffeme por Mecenas, Protectòr, y Padrino de efte mi Panegyrico, nada me-nos, que â todo un Aaron; con lo que fi fubyuge mi voluntad â el precipiente, tam-bien fuè alentado de haverme ofrecido, por defenza de efte Obra, â un Angel, que la custodiasse.

Dixe en la Salutacion de mi Panegyri-co,

co , y repito ahora con el mismo citado Padre San Basilio, son VV. RR. de Angeles un Choro muy perfecto ; porque si la perfeccion de la vida de aquellos , consiste en custodiar , guardar , y proteger la mayor pureza , custodiando , protegiendo , y guardando la mas acendrada candidèz , y pureza essa Sagrada Comunidad , parece dexan de ser de este Mundo criaturas , y se elevan â equivocarse con los mismos Angelicos Espiritus: *Angelica vita plane est virginitas.*

*D. Basil.
in Ps. 123. ap.
Alap. in
Matth.*

Fuè pues el Aaron , ò Angel Custodio, que se me intimò para Mecenas de mi Obra, nada menos , que de Angelicos Espiritus una Comunidad plena , en una palabra, â VV. RR. â quienes , si elixo por defensoras, se la dedico tambien muy gustoso ; si porque en esto asseguro de la opinion comun verla (como Moyès la suya) defendida; tambien , porque haviendo notado , quando fuè de VV. RR. oida , en sus semblantes no poca complacencia , serìa conocida mi ingratitud , sino la ofreciessè para su proteccion en tales manos , como hizo otro Orador , que refiere Horacio : *Magnum hoc tibi duco , quod placuit tibi.*

Con-

Confieso he estado muy distante en mi Panegyrica Oracion de cumplir con las leyes de la perfecta Oratoria, y por tanto ha salido tan defectuosa la Obra, que no es digna ofrenda para tan poderosa mano; pero fiado en que, si saben disimular quando me oyen, tambien sabrán hacerlo quando admitan esta Dedicatoria VV.RR. : ofraddo en sus manos por aras la ofrezco, y con el Panegyrico, mi respetuoso rendido afecto, con el que les deseo, y â el todo Poderoso pido continua asistencia de la Divina gracia por dilatados años, para proteger à quien humildemente â VV. RR. se ofrece, &c.

B. L. M. de VV. RR.

Su mas rendido Capellan,
y Servidor.

Dr. D. Antonio Rui Calvo
Arroyo de la Torre.

*CENSURA DEL M. R. P. M.
Gaspár Diaz, Religioso Sacerdo-
te, y Professo de la Sagrada Com-
pañia de Jesus, Ex-Rector de dife-
rentes Colegios, y Examinador Sy-
nodal de este Obispado, &c.*

POr la presente facultad el Sr. Dr. D. Miguèl de Ortega, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Cadiz, me dispensa el honor de cometer à mi cuidado el examen, y Censura de un Sermon Panegyrico, cuyo titulo es de la Purissima Concepcion de MARIA Santissima, predicado en el Religiosissimo Convento de Nra. Sra. de la Candelaria por el Sr. Dr. D. Antonio Rui-Calvo Arroyo de la Torre, para que examinado le censure, en orden à dispensar la licencia de que se dé à la Imprenta. Y si à esta comission de Censura acompañasse la yá acostumbrada permission, de que corriessse la pluma con libertad de emplearse en los encomios del Predicador, y confirmaciones del asumpto, descubria mi afecto una Provincia latissima, en que celebrár las apreciables prendas del Orador Sagrado; pues si el Señor Don Antonio se precia de haver bebido su literatura en las perennes fuentes de la Escuela Suaristica; yo debia contár entre los honores, que ha recibido nuestra Escuela de sus Alumnos el singular, que cuenta en haverla frequentado Sugeto tan estimable; pues procediò en sus Aulas con tan ajustado juicio, tan edificativa modestia, trato tan amable, aplicacion tan constante, habilidad tan

tan ventajosa, aprovechamiento tan conocido, que pudo proponerse por exemplár à sus Contemporaneos Estudiantes. Pero las justas Leyes Reales, que han reducido las Censuras à sus antiguas margenes, me obligan à retiràr la pluma de fus elogios, y reducir la tinta à correr dentro de los breves margenes, que se les prescriben. Estos son, si contiene la Obra cosa alguna, que tenga mala consonancia con Nra. Sta. Fé, buenas costumbres, ô Regalías de S. Mag.; y yo por este Panegyrico respondo, que no las hállo, ni créo las hallará la mas escrupulosa critica. Por lo qual la juzgo digna de salir à la luz publica. Cadiz, Enero 4. de 1757.

Gaspar Diaz.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

NOS el Dr. en ambos Derechos D. Miguèl Benito de Ortega Cobo , Abogado de los Reales Consejos , Cathedratico de Prima de la Insigne Universidad de Oßuna , y Colegial en su Mayor , Provisor , y Vicario General de esta Ciudad , y Obispado , por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Thomàs del Valle , mi Señor , Obispo de dicha Ciudad , y Obispado , del Consejo de S. M. &c.

POR la presente damos Licencia para que se pueda imprimir la Oracion Panegyrica , que en la Festividad de la Immaculada Concepcion de MARIA Santissima Nuestra Señora , predicó el Dr. D. Antonio Ruy Calvo Arroyo , Presbytero ; en atencion á que por la Censura , que de nuestra comission ha hecho el M. R. P. Mro. Gaspar Diaz de la Compañia de Jesvs , y Examinador Synodal de este Obispado , resulta no contener cosa , que se oponga á Nra. Sta. Fè , y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz à 4. de Enero de 1757. años.

*Dr. D. Miguèl Benito
de Ortega Cobo.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Francisco Bonifacio
Sanchez.
Nor.*

*APROBACION DEL M. R. P. FR.
Pedro de la Torre, Lector actual de Sa-
grada Theologia en su Convento de N. S.
P. S. Francisco, Casa grande de esta Ciu-
dad de Cadiz.*

DE orden del Señor Don Joseph Xavier de Solorzano, del Consejo de Su Magestad, su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Governador, y Alcalde Mayor de esta Ciudad de Cadiz: Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerías en ella, y su Obispado, he visto el Sermon Panegyrico, intitulado: *Glorias, y Grandezas de la Concepcion Immaculada de Maria Santissima*, que predicò en el Religiosissimo Convento de RR. MM. de Candelaria de esta Ciudad el dia ocho de Diciembre proximo pasado el Señor Don Antonio Rui Calvo Arroyo de la Torre Calderon, Doctor en Sagrada Theologia, y Presbytero de esta Ciudad, con motivo de haverse estrenado en dicho dia el dorado de el Retablo, &c.

Y confieso, que assi por el conocimiento, que tengo de las recomendables prendas de el Author, como por el comun aplauso, que mereció esta Oracion, deseaba entrañablemente saliese á gozar de la luz publica, para tener el gusto de leer, lo que no tuve la fortuna de oír animado de la voz. Cumplieronse mis deseos, y franqueandoseme el honor de haverla de Censurar, permitaseme, siquiera, que diga en alabanza de el Author lo que allá dixo Nicaula, esto es,

es, que todavia es mucho mas de la que me havian dicho.(a)

(a)

Maiores est sapientia,
& opera tua, quam tumor quem
audivi. *Regum* 3, c.
10. v. 7.

(b)

El Señor Doctor
D. Joseph de Rada,
y Aguirre, Predicador de S. Magestad, y Cura de el Real Palacio en la aprobacion de el tomo 4. de las Cartas eruditas de el *Rm. Feijoo*. año de 1753. *Ley* 33. tit. 7. lib. 1. de la *Recop.*

Dificultando yo por algun tiempo si la obligacion de el Censor se reduce solamente à exponer con sencillez su dictamen en orden à si la obra, que se comete à su Censura, contiene, ò no alguna cosa, que se oponga à nuestra Santa Ley, buenas costumbres, y Regalias de Su Magestad, hallé, por especial dicha mia, que ya esta duda le havia antes ocurrido à un moderno doctissimo Censor, (b) à quien por su vasta erudicion, profundo juicio, y bello gusto le fue facil resolverla.

Este Sabio, pues, hablando con el Real, y Supremo Consejo de Castilla, es de parecer que no se cumple solo con lo dicho: y para convercerlo alega esta Ley de el Rey: *Encargase tambien que se ponga particular cuidado, y atencion en no dexar, que se impriman libros no necessarios, ó convenientes, ni de materias, que deban, ó puedan escusarse, ó no importe su lectura; pues ya hay demasiada abundancia de ellos, y es bien que se detenga la mano, y que no salga, ni ocupe lo superfluo, y de que no se espere fruto, ni provecho comun.*

Para cumplir esta acertada disposicion debe el Aprobante hacer una rigorosa critica de la obra, que el Superior le remite; porque solo de esta suerte podrá llegar à entender la utilidad, ò inutilidad, que de ella puede el Comun recibir: y aunque esto, hablando por lo general, es cierto que requiere algun trabajo, no hay duda, que hay pro-

producciones tan felices, que à la primera visita eximen de èl al Censòr. Yo digo de mi, que tan lexos he estado de tenerle con el actual precepto, que antes bien me ha servido de una complacencia singular; pues lo mismo fue leer esta Oracion, que formar un juicio firme de que tenia las circunstancias todas que la pragmatica ordena.

La utilidad nadie se la puede disputar; porque si el titulo es: *Glorias, y grandezas de la Concepcion Immaculada de Maria*, claro està, que sin passar adelante, todos se la han de conceder. Ni es *materia*, cuya impression *deba, ó pueda escusarse*, ya por la misma razon, y ya tambien porque sobre ser el assumpto tan extraño, que en los terminos, que al Orador se le dió, pudiera servir en una docta entretenida Academia para fondear los ingenios, le desempeña con tal destreza, y primor, que es justo se multipliquen los exemplares, para que admiren los Doctos lo que, en realidad, es digno de admiracion.

Bien huviera querido la modestia de nuestro insigne Orador, que esta pieza quedasse por siempre oculta, contra el dictamen de el erudito Beyerlinck, quien en su tiempo no pudo llevar à bien, que las obras buenas dexassen de comunicarse à todos, no solamente con la voz, sino tambien por escrito. (c) Y subscribiendo yo à ello, digo, no obstante, que la grande renitencia, que para entregar esta Obra ha tenido el Orador, no solamente acredita su verdadera humildad, sino que le adquiere aplausos de prudente; por-

(c)
Viri boni est bonum
suum non celare, ea-
que viva voce sui
seculi hominibus,
& scriptis posteri-
tati communicare.
*Beyersl. verb. Scrip-
tio.*

porque corre la mordacidad con tanta rapidéz en este assumpto, que es suficiente à infundir terror à el animo mas entero.

Dexante vèr por estos mundos completos esquadrones de insectos de el Orbe literario, los quales de nada otra cosa sirven, ni pueden servir en él, que de morder la mano que le cultiva. Esta es, cabalmente, aquella casta de gentes, que pretende entrarle de tropél à la gustosa mansion de los verdaderos criticos; como si estos huviesen de acoger à unos hombres, cuyos torcidos intentos no parece se dirigen à otro fin, que el de insultar las obras, y acciones de los proximos, quando estas no se conforman, ò ya con la extravagancia de sus genios, ó ya con su limitada capacidad. (d)

(d)

Hi autem, quæcumque quidem ignorant, blasphemant: quæcumque autem naturaliter, tamquam muta animalia, norunt, in his corrumpuntur. *Epist. Cathol. B. Juda v. 10.*

A quién no causará notable enfado oír à estos presumidos levantar la voz en tono de Magisterio, y echar desde luego el fallo, de que se ignora en España lo que es perfecta oratoria? Y quien podrá tolerar, que haya juicios tan lastimosamente preocupados, que afirmen ser las Naciones extrañas unicas depositarias de esta difícil facultad? Los preceptos de la oratoria Christiana en todo el Mundo son unos; el buen, ò mal uso de ellos hará que la Oracion sea, ó no sea methodica, y que sea, ò no fructuosa. En lo demás, que no se opone à estas reglas, puede, y aun debe el Orador atemperarse al docto estilo de la Patria: con que el decir, que debe el Español abandonar el suyo, y hacerse al partido de el ageno, es decir, y nada mas.

Por qué ha de ser reprehensible, que en
Ei-

España se contrapongan lugares de la Sagrada Escripura, se dificulten, y se les dé solucion, contra lo qual derraman tantos dictérios? Por qué, digo, se ha de vituperar este methodo, quando, si se executa con la verdad, magestad, y moderacion debida, al paso que es summamente ingenioso, tiene muy pocos menos Patronos, que Padres tiene la Iglesia? Qué es lo que hizo San Gregorio, quando persuadia la conveniencia de la secuela de los Divinos preceptos? (e) Qué hizo San Augustin celebrando á los Prophetas, y Apostoles? (f) Y qué hizo, en fin, San Ambrosio aplaudiendo la virginidad? (g) Contrapusieron textos, se hicieron objeciones, y aclarando los unos, satisficieron á las otras.

O, Señor, se me dirà, que los Padres, y Doctores lo hicieron como se *debía* hacer, y ahora se hace en España como *se quiere* hacer! Y yo les responderè, que ni han faltado, ni faltan en España sujetos literatos, y juiciosos, que han procurado, y procuran imitar á los Santos Padres en quanto les es possible. Verdad tan cierta, y notoria, que sin incurrir en la nota de temerarios, no me la podrán negar. Por qué, pues, ha de sufrir el comun de la Nacion la pena, que pueden solamente merecer algunos particulares? Reprehendase, en buen hora, la pedanteria de este, ú aquel individuo, de que ninguna Nacion carecera: la extravagancia de esta, ò aquella idea: la poca nerviosidad de estos, ú aquellos discursos; y finalmente la ninguna naturalidad de este, ó aquel estilo;

Sed per contari libet, quomodo parentes, & carnaliter propinquos præcipimur odisse qui jubemur, & inimicos diligere? ... Et Paulus ait: Viri, diligite uxores vestras, sicut & Christus Ecclesiam. Ecce Discipulus uxorem diligendam prædicat, cum Magister dicat: Qui uxorem non odit non potest meus esse discipulus. Numquid, aliud iudex nuntiat, aliud præco clamat? An simul & odisse possumus, & diligere? Sed vim præcepti perpendimus &c. D. Greg Pap Hom. 37. in Evang. O

(f)

Si duodecim stellæ ibi sunt non est ubi sedeat tertius decimus Paulus Apostolus, & ipse se judicaturum dixit, non homines tantum, sed & Angelos... Responderet ergo turba: quid te jactas judicaturum? Ubi sedebis &c. D. August. super Psal. 86.

y

y dexese á la Nacion en la pacifica possession de una gloria, en que no debe ceder á ninguna de las otras.

Concluyo, por ultimo, el dictamen diciendo, que nada encuentro en toda esta Oracion, que se oponga á nuestra Santa Fè, buenas costumbres, ni Regalias de Su Magestad, por lo qual es digna de obtener la licencia que se pide. Asfi lo siento (*salvo meliori*) en este Convento de N. P. San Francisco Casa grande de la Ciudad de Cadiz en 10. dias de el mes de Enero de 1757.

Fr. Pedro de la Torre.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

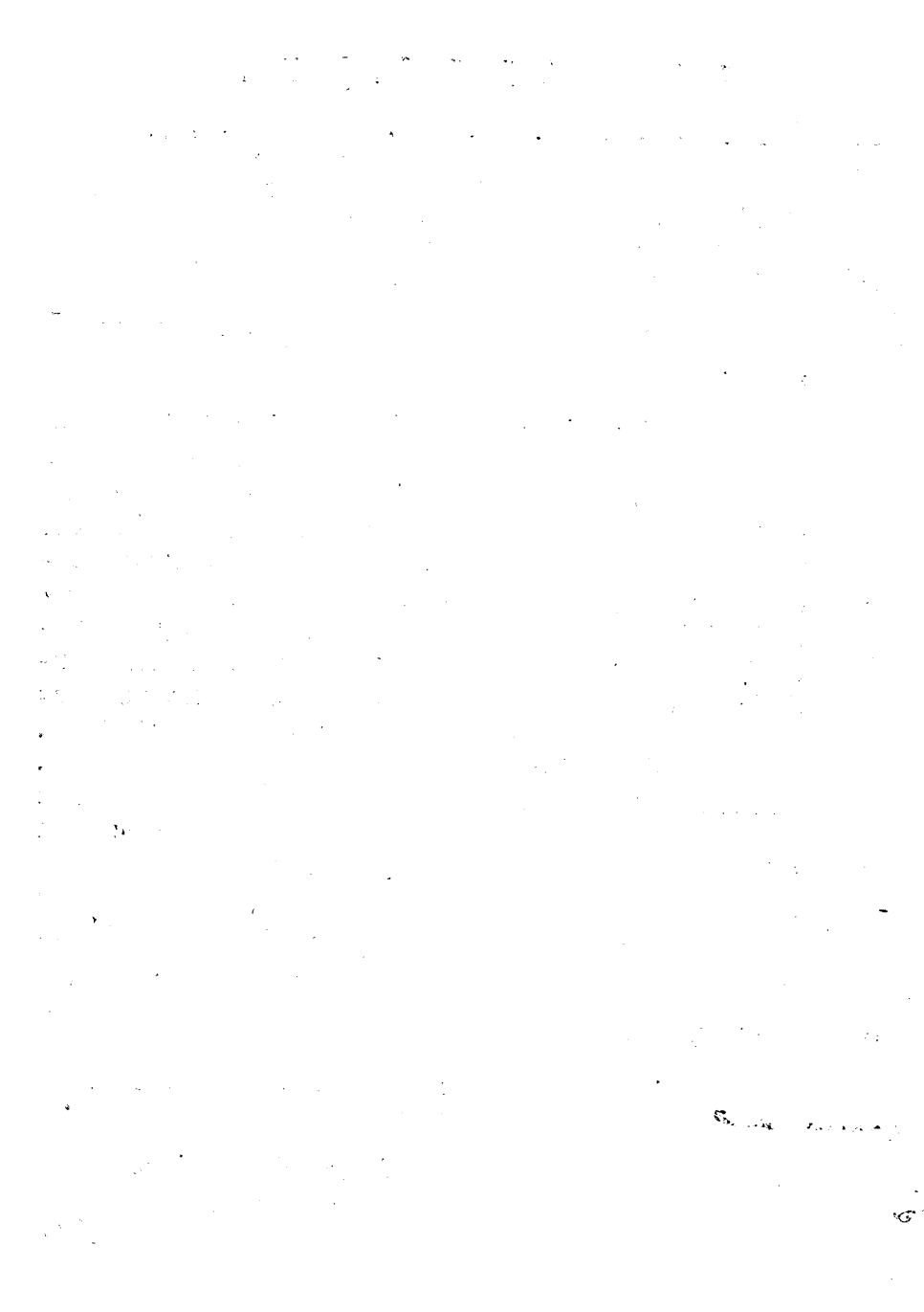
DON Joseph Xavier de Solorzano, del Consejo de S. M. su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Gobernador, y Alcalde Mayor de esta de Cadiz, y Juez Subdelegado de Imprentas en élla, y su Obispado, &c.

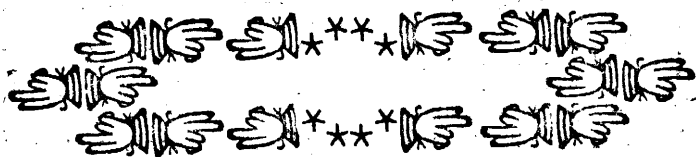
DOy Licencia, para que se pueda imprimir la Oration Panegyrica, que de Glorias, y Grandezas de la Concepcion Immaculada de MARIA Santissima Nra. Señora, dixo el Sr. Dr. D. Antonio Rui Calvo, Presbytero de esta Ciudad, el dia ocho de Diciembre ultimo passado, en la Iglesia del Convento de Religiosas del Orden Calzado del Sr. S. Augustin, vocacion de Nra. Sra. de Candelaria, tambien de esta Ciudad; atento à no contener cosa alguna contra nuestras buenas costumbres, regalías, y Pragmaticas de S. Mag. sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Pedro de la Torre, Lector de Theologia en su Convento Casa Grande de N. S. P. S. Francisco de esta Ciudad, con tal, de que en cada exemplár de los que se imprimieren, se comprehenda dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez y siete de Diciembre de mil setecientos cinquenta y seis.

*D. Joseph Xavier
de Solorzano.*

Por mandado de su Señoria:

*Francisco Pacheco
y Guzman.*





LIBER GENERATIONIS JESU CHRISTI::

Mariae de qua natus est Jesus, &c.

Math. cap. 1.

CARO MEA VERÈ EST CIBUS, &c.

Joan. cap. 6.



DESDE QUE EL DIVINO Podèr echò de sus primores el resto en la hermosa primorosa fabrica del Universo, resaltò en la Imagen del Señor la mas esti-

mable prenda, que en Adàn, su Imagen: *Faciamus hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram*, depositò la misma Omnipotentia: Fuè aquella la libertad, con la que si se constituyó por Soberano del ameno pensil en que havitaba: *Et dominamini*, &c.

Tambien por usar de ella (aunque no bien) solo porque el gusto assi se lo dictaba, frangió la Ley Divina, y comiendo de la veda-

A

da

Gen. cap. 1, v. 26.

Ibi. v. 28.

Ibi. cap. 3. v. 6.

da fruta : *Qui comedit*, quebrantó el unico precepto , que por el Soberano Divino Confistorio se le havia impuesto : *De fructu verò, ligni quod est in medio Paradisi, precepit nobis Deus, ne comederemus::qui comedit.*

Ibi. cap. 3. v. 3.

De aqui inferia yo la antigüedad , que goza la oposicion , ô repugnancia , que como innata en la humana racional naturaleza , brilla en puntos de obedecer ; pues desde nuestro primer Padre , ha sido al hombre repugnante baxar la cerbiz á la imperante voz de un precepto , porque antepone el alvedrio , lo que mas le sirve de complacencia, á lo que el mandato le dicta, que execute : *De fructu verò ligni &::qui comedit.* En esto , pues , fundado siempre , me ha hecho dificultad del Patriarcha Abraham la promptitud en obedecer del mismo Dios un precepto , tan duro á la verdad , como que por su propria mano le havia de quitar á su dilecto Isac la mas apreciable vida:

G. n. cap. 22. v. 2.

Tolle filium tuum, quem diligis Isac.

Querernos persuadir á que el paternal amor fuese aparente en Abraham , y que por esta causa tuviese poco , que temer en descargar el golpe sobre el cuello de Isac: *Tolle filium tuum.* Es á la Sagrada letra opues-

to pensamiento ; pues tiernamente amaba
 aquel padre á su querido hijo : *Quem diligis*
Isac , y con extremo tanto (dice el Padre
 Cornelio) que era el amor de Abraham
 con Isac , su hijo , que al levantàr el brazo
 para cortarle à èste el finisimo estambre
 de la vida , aquel con ansia deseaba ser en
 la Ara el sacrificado , porque no passasse
 Isac aquel tormento : *Arripuit gladium ma-*
luissef Abraham ipse mori, & immolori, quam
immolare filium.

Alap. hic.

Que de Isac la muerte , considerada à
 la primera vista, le fuesse á el Santo Patriar-
 cha gustosa ; siendo para el de su espiritu el
 mayor Verdugo , que á el oír de Dios la so-
 nora voz , que le decia , estaba preparado
 por Ara para el sacrificio un monte : *Vade in*
terram vitionis : atque ibi offeres eum in holocaustum
super unum montium, quem monstrabo tibi.
 Le fuesse tan fazonado precepto , que ape-
 nas la hermosa Aurora dicipó las densas ti-
 nieblas al rayár sus luces , al punto se pre-
 parasse , y pusiesse en camino para executàr
 lo que por la Deydad se le havia mandado:
~~Abraham~~ *Abraham de nocte confurgens stravit asinum,*
abij ad locum, quem praeceperat ei Deus. No es
 pequeña dificultad , que à todos nos puede
 ha-

Ibi. v. 2.

Ibi. v. 3.

hacer; pues no ignoramos, que representandosele à el mismo Jesu-Christo la muerte, tan lexos estuvo de ferle gustosa, que à la primera vista echò su Cuerpo Santo, de Sangre, una hermosa, pero dolorosa fuente; la verde estansia de Amaltèa, la mudò en vistoso prado de roxos claveles: *Et factus est sudor ejus, sicut gutta sanguis decurrentis in terram.* Pues què tenia mas valor, que el mismo Jesu-Christo, el Santo Patriarcha? *Igitur Abraham de nocte consurgens.* Quando presentandosele à el Señor el tremendo Judayco Exercito, solo con el aspecto de la Magestad, que saliò à recibirles, conocieron su magnanimo corazon, y aquel se le postro à sus pies, como despojo de su invicto brazo: *Quem queritis? Abierunt retrorsum, & ceciderunt in terram.* Y no obstante valor tanto, solo consideràr havia de ser en el Calvario victima, produce en el Señor los yà admirados efectos, y en Abraham promptitud tanta; siendo para el de su hijo la muerte la cuchilla corba, que à el mismo tiempo le havia de quitàr la vida! *Malisset Abraham mori, & immolari, quam violare filium.* Confieso, que me confunde ver tan sumisa obediencia; pero en esto (si m

Luc. cap. 22. v. 44

Gen. cap. 18. v. 6.

Alap. ubi sup.

no lo entiendo) dió â la deydad de su amor la mas eficáz prueba.

Afsi por cierto el mismo alto soberano Numen , si lo conoce , tambien en el mismo capitulo veinte y dos del Genesis lo demuestra : *Nunc cognovi , quod times*. Ahora , ahora , que en ti advierto , ó Abraham ! como desprecias los riesgos (le dice Dios) como sin dilacion obedeces mi impuesto precepto , aunque sea tan duro , como que á tu sér es repugnante , me acabas de dàr á conocer , estimas en mas complacerme , que te aterro- rizan los mayores riesgos : *Nunc cognovi , quod times*. Bastantes pruebas de su amor â Dios , tendria dadas Abraham ; pero esta fué de todas el colmo ; porque arrojarle por obedecer , â el riesgo conocido de la mas fatal desgracia , si es para que salga acrysolado el amor , tambien es el mas fuerte eficáz argumento , que muestra la mas rendida amorosa obediencia : *Nunc cognovi , quod times quod ames* (dice Alapide) *collas , reverearis Deum , illique per omnia obsequaris*.

La elevada cima de un Monte fué el ~~lugar~~ , donde despreciando Abraham de su vida el peligro , hizo del amor el yá sabido alarde : *Super unum montium , quem mons-*

Gen. ibi.

monstrabero tibi. Monte, á la verdad, tan parecido á esta Sagrada cumbre, que hasta de las presentes circunstancias se vió hermo-
seado. No se dé á la proposicion assenso, hasta verlo claramente demostrado.

Ibi.

Alap. bic.

Vè, Abraham (le dixo Dios) á executar mi precepto á la tierra de Vision : *Vade in terram visionis*, y leyó la Hebrèa version: *Vade in terram moria*, la tierra de moria ha de ser la que de Isac reciba la sangre. Llegá, pues, á este Sagrado Texto el docto Alapide, y dice : Eßo fué haver mandado se hiciese el sacrificio en un Templo : *Moria id est Ecclesia*, porque si alli se havia de ofrecer por culto á la Deydad, la mas rendida obediencia : *Nunc cognovi, quod times.* Esta es la proporcionada victima, que en los Templos se debe ofrecer : *Moria est Ecclesia, quia in ea est timor Dei, verus que ejus cultus.*

Ibi.

Idem ibi.

Yá havrá notado vuestra discrecion, de estos cultos una circunstancia, que es, ha de haver quien tribute por obsequio la obediencia : Así, pues, lo executo yo hoy en este Sagrado Monte, imitando (en algun modo) al Santo Patriarcha, pues tan bien (como me enseña de los Doctores el Maximo) siendo tan arduo el empe-

pigmeos mis talentos, y nota mi insuficiencia, tengo del Sepulcro, para sepultarme, sus puertas abiertas, quando por obedecér intento engolfarme: *Grandes materias ingenia parva non sufferunt, & in ipso conatu ultra vires causa succumbunt.* No dudo no, que así como quien impuso al Patriarcha el precepto, conociò havia dado, practicando tan arduo mandato, de su amor el testimonio: *Nunc cognovi quod times, quod ames.* Tambien se havrà percebido, que solo à fuer de reconocido, diera yo à conocer à tanta costa de mi afectuosa voluntad lo summisso, y rendido; pero vamos siguiendo, que de Candelaria era aquel Templo el mismo.

El objecto dignissimo, que siendo imàn, atrahia los mas rendidos corazones, en la tierra de Vision era Moria, que segun inteligencia del yà citado Sabio Expositor, era lo mismo, que la misma Augusta Emperatriz de Cielos, y de Tierra, aplaudida en el Mysterio de su Purificacion; porque si la Señora à el entràr en el Templo à cumplir de la Ley el estatuto, ofrecia su Recien-nacido Infante, y tambien à si se ofrecia à Dios en holocausto; por esto mismo coloca el citado Autor en el Templo de

*D. Hier. da
mort. Neo. pol.
ad Heliode.*

Alap. in 22.

la tierra de Vision , ò de Moria, à mi Señora como Titular , entendiendose es , desde entonces , de Candelaria la magnifica Iglesia : *Moria est Ecclesia , Moria est Beata Virgo , quia tam Christum , quam se Deo obtulit in iuge holocaustum.*

Aunque estuviessè preciosamente adornado aquel Templo , no faltò quien se dedicasse à sollicitar en el primòr su adelantamiento ; pues echando una Persona , de tan Real Sangre , que havia merecido ser de una Provincia , ó Reyno Monarcha , de sus thesoros mano , no se parò en los crecidos costos , y si con magnanima largueza expendió de su Erario la mas crecida suma ; si para mayor ornato de aquel Templo , para desahogo tambien de su fino amante corazon. Quièn no havrà conocido por las señas , es Salomón quien en tal Obra ponìa sus exmeros ? *Moria est vision , in quo Salomon edificavi Templum.*

Item ibi.

Aunque el Altar Mayor de aquel Templo , estuviessè con el mayor primòr construido , resaltò aquèl con el dorado , siendo para el Divino Oraculo , la mas digna habitacion , dice el texto de los Reyes : *Dommum quoque ante oraculo operuit auro purissimo.*

3. Reg. cap. 6.
v. 21.

Los

Los alados Espiritus, que ante él se colocaron, igualaban sin duda con el primor de aquél Retablo: *Posuitque Cherubim in medio Templi interioris*. Sus Ventanas, que tambien tenía, como éste, aquel Templo: *Fecitque in templo phenistras*. No parecía, sino que del mas puro Oro havian sido hechas; y en una palabra, nada havia en aquella Iglesia, en que la brillantéz del Oro no se estuviese entrando por los ojos. *Nihilque erut in Templo, quod non auro texeretur*.

Ili. 27.

Ibi cap. 6. v. 4.

Ibi v. 22.

Afsi, á el vèr tanta uniformidad, no se extrañará huviesse llegado à dudar, si me hallaba hoy en el Emporio Gaditano, ò si en la ilustre Ciudad de Sion, si en la grandiosa Iglesia de Moria, ò si en el magnifico Templo de Candelaria, porque á el vèr tanta igualdad en estos Templos, se puede dudar, si fué esta Obra tambien del Rey Sabio Salomòn. Intentaron algunos ponderár de aquel Sagrado Sitio su grandeza, hacer perceptible su primor, y que se llegasse de una vez à conocer sus opulencias; pero siendo éste difícil camino de emprender, y con acierto conseguir, dice el citado Cornelio, nos contentemos con saber fué á expensas de un Monarcha sabio aquel Templo

Alap. in lib.
3. Reg. cap. 6.

plo hermoso: *Magnificentia Templi, quanta, & quam eximia fuerit varis conjici potest, primo, quod opus fuit Rex Salomonis Sapientissimus opulentissimus, atque magnificentissimus.*

Alap. in Gen.
cap. 22.

En Jerusalèm, Ciudad famosa, dice el yà citado Expositòr, estaba situada de Moria, ò Candelaria la mas regia Iglesia: *Moria enim erat in Jerusalem.* Pero segun otros Sabios, Jerusalèm, y Moria es todo uno; porque si Moria es una Iglesia aplaudida (como hemos visto) con el titulo de Purificacion, tambien por haverse en Jerusalèm, de Candelaria, verificado el Mysterio, es identico Templo con el otro: *Moria erat enim in Jerusalem: Jerusalem est Templum Domini: tulerunt Jesum in Jerusalem.* Ahì, pues, dice por el Eclesiastico la Soberana Reyna MARIA, resplandece, y brilla mi poder: *Et in Jerusalem potestas mea.* Ahì, en esse mismo Templo, desde que se verificò mi Concepcion en gracia, echè el resto, obstantando mis grandezas: *Ab initio, & antefecula creata sum, & in Jerusalem potestas mea.*

Eccl. c. 7. 24. v.
15.

1. v. 14.

Asi por cierto lo admiramos hoy, al registràr tanto primor, imposible de exageràr; porque en esta Jerusalèm, en todo parecida à la que el pacifico Monarcha nos

tiene por Obra fuya demostrada, quien se ha exmerado en su ornato del mas acendrado Oro, no ha sido, no (aunque así parece) ningun regio Salomón; pero si de el de la gracia su muy amada Madre, quando la aplaudimos en su primer Sèr Immaculado: *Hodie concepta est Beata Virgo*. Pues al celebrarse este Mysterio, hace mi Señora ostentacion de su grandeza, de Jerusalem en el Templo, que es esta misma Iglesia de Candelaria: *Jerusalem est Templum Domini :: tulerunt Jesum in Jerusalem: ab initio, & ante secula creata sum, & in Jerusalem potestas mea*. Pues ahora si solo con saber era de Salomón aquel famoso Templo, queda bastante demostrada su magnificencia: *Quod opus fuit Salomonis*. Con que, no ignoremos se debe al inefable Mysterio de la Concepcion de MARIA esta singularissima, y primorosa Obra, quedará suficientemente exagerada de este Templo su grandeza: *Et in Jerusalem potestas mea*.

Quando Abraham, en igual sitio à este, diò de su amor, y su obediencia autentico testimonio, al levantàr el brazo para executar el sacrificio: *Arripuit gladium*, al mismo tiempo venerò en aquel Monte un admi-

*Eccl. in Off.
Concep. B.V.M.*

Gen. cap. 22. v 10.

Alap. hic.

mirable Sacramento; pues haciendo confesion de la Divina Fè, passó ésta á venerár en la Ara un mysterio : *Ecce, immanitas in fidem transit in Sacramentum.* Què Sacramento sea este , no es difìcil de entender ; porque si el sacrificio de Isac , que era el que iba à executar el Patriarcha , es en comun sentir de Padres, y Expositores , representacion de la Pasion de Christo , fué haversele representado la memoria de la Pasion del Señor, que es el Divino Sacramento del Altar : *Recolitur memoria passionis ejus* , à el que como à su Divino Esposo, tributan sus rendidos obsequios sus castas Religiosas Esposas , asì tambien lo dice el mismo texto ; pues à el Monte , que de Altar sirvió para manifestarsele á Abraham el Augusto Sacramento, otros Montes le hacian continuamente compaña : *Super unum montium , quem monstrabero tibi.* Parecian estos , dice Laureto, unas almas justas ; pues notando su permanencia en aquel Templo , de los Angeles puros copiaban las mayores perfecciones : *Super unum montium , montes dicuntur Angeli, et etiam anima justæ.* Y almas tan justas , que se equivocan con los Alados Espiritus , quando las miramos en la tierra de Vision con-

Gen. ibi.

*Lauret. sup.
verb. mont.*

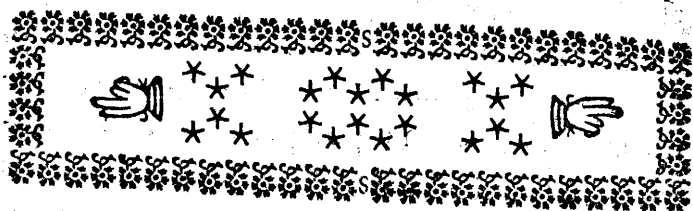
tinuamente, en Moria, ò en Jerusalém, que hemos visto es todo uno ; son , sin duda , de esta Comunidad Angelica , la mas genuina representacion ; porque si de este ameno pensil se exalan los olores de las candidas Azuzenas , que han florecido , florecen , y floreceràn , symbolo de la mas acendrada pureza , en esto consiste , dice San Basilio , si la vida de los mismos Angeles , tambien la propiedad de esta Comunidad con aquellos : *Angelica vita plane est virginitas, & que nec nubem, nec nubentur similes erunt Angeli.*

D. Basíl. in Ps. 23. apud Alap in Math. cap. 18.

Demostre quanto pude de este Templo su primòr , y de todas sus circunstancias la grandeza ; siendo incapáz , con toda exactitud , llegar à ponderar su magnificencia , por ser , del Immaculado Ser de mi Señora , la mas graciosa dadiva , en que ostenta , como en su propia casa : *Et in Jerusalem potestas mea* , todo el poder de su gracia , de esta necesito para proseguir , implorémos el Divino auxilio , obligando à MARIA , para que por una AVE MARIA me la alcance.

n. Eccl. ubi sup.

AVE MARIA.



LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI:

Mariae de qua natus est Jesus, &c.

CARO MEA VERÈ EST CIBUS, &c.

Math. & Joan. in cap. citatis.



UÉ DE CONGOXAS,
qué de fustos, y qué de
sobresaltos rodeaban
de la afligida Esthèr su
corazon ; porque te-
niendo que propalàr
un arduo assumpto, le

faltaban las voces, por lo que recurrió à el
Cielo, para que por Dios se le comunicas-
se, como à otro Jeremias, ò Moysès, lo
que havia de decir : *Tribue Sermonem compo-*
situm in ore meo. (SSS.) Del mismo modo
puedo yo assegurar me circundarian las
aflicciones, si antes de suplicàr lo que aque-
lla Reyna, no huviera tenido la dicha de
que se me huviesse comunicado lo que en
este

Esth. cap. 16.
13.

15

este breve rato tengo de predicár. Díose-
me por assumpto del Panegyrico, decir, que
hoy , que aplaude la Iglesia nuestra Madre
el Immaculado Sèr primero de la Reyna
Soberana MARIA, este Mysterio presenta
â el de su Purificacion , ò Candelaria de este
Templo , y su Altar el primoroso hornato.
Profundo assumpto ! Parto subtil de algun
Salomon Sabio ; pero espinosa senda para
mi de emprender , yâ porque si de los
Oradores es el Norte el Sagrado Evangelio,
quando solo este trata de la Genealogia del
mismo Jesu-Christo : *Liber Generationes Je-
su-Christi*. Se halla bien remoto de nuestro
assumpto ; yâ porque , si el presente , que
hoy â si misma se hace la Señora , cede en
elogio de su Immaculado Sèr (dice San
Cyrilo) se halla el mas elevado entendi-
miento impedido â panegyrizarlo con
acierto , por ser en alabanza de tal Rey-
na : *Quisnam poterit tuarum laudum praconia
explicare MARIA Mater , & Virgo*. Así no
ferà de admirár , se huviesse buelto mi
gozo todo , en pena bien crecida ; pues
dudo llegar â bezar apenas , con penas del
Puerto del acierto sus arenas.

Hoy es el dia , dice la Iglesia nuestra

C

Ma-

n

*S. Cyr'il. in
lett. 2. de die 8.
Nativ. B. V. M.*

Eccl. cap. 6. v. 9.

*In Off. de
Concep. B. V.*

Ps. 45. v. 5.

*In Off. Na-
tivit. B. V.*

Madre, para el Mundo todo, el mayor, porque hoy se concibe, toda en gracia, la mas pura Autora MARIA: *Aurora consurgens*. Hoy se empiezan à desterrar de el Mundo las tinieblas; porque empiezan à brillàr en el Zenit del Sol sus resplandores. Hoy, en fin, es quando la Noble Descendiente de la Casa Real de David se concibe: *Hodie concepta est Beata Virgo exprogenie David*. Qué gloria para el mismo Dios! Pues hallò yá digno Templo, ô Palacio para su habitacion en este Mundo. Qué gloria para mi Señora! Porque habiendo sido Santificado Tabernaculo de el Altísimo: *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus*, se Concibe hoy, para contener en sí, como en propria habitacion, al que siendo corto ambito essos Cielos, reduxo su grandeza toda al corto recinto de su Virginal Claustro: *Quia quem Cæli capere non poterant, tuo gremio contulisti*. Y qué gozo, finalmente, para todos nosotros; pues no huvieramos salido del horroroso caòz, en que nos tenia sepultados de nuestro primer Padre la culpa, y porque se concibe hoy la mas valerosa Judith, que quitando à Holofernes la vida, puso sobre su cabeza la

la planta ! *Ipsa conteret , caput tuum.* Respiramos de la vida los alientos , alentandonos â mejor vida la Concepcion en gracia de MARIA.

Toda esta Gloria , que dexò publicada al concebirse mi Señora , para Dios , para si , y para los hombres , si mal no lo discurro , del dorado de un Retablo se deduce. Supongo , antes de dár la prueba , que el concebirse la Reyna Soberana , no fuè otra cosa , que dár principio á construir un Tabernaculo , ò Retablo , de tanto primòr laboreado , como que el Altísimo suministró para tal Obra de la Divina gracia , la mas crecida copia : *Santificavit Tabernaculum suum Altissimum.* Dice David al 25. de sus Psalmos , y expone el erudito Flores , con los antiguos Padres : *Tabernaculum hoc Beatae Virginem interpretatur antiqui Ecclesiae Patres ;* entrèmos yâ â dár â la proposicion la prueba.

Tan en summo grado fuè el sentimiento , que mostró la Deydad ; porque havien- do caído en el lazo de la culpa Adâm , y ha- viendo seguido en ofenderle los inficiona- dos Descendientes de aquel , que viendose privado el Señor de la accidental Gloria , y

Gen. cap. 3. v. 15.

Pf. 45. v. 15.

*Flor. in Eccl.
§. 10. n. 606.*

Gen. cap. 6. v. 7.

que aquellos se privaban de la substancial; ponderando el Divino Espiritu del Omnipotente el sentimiento, dice que hasta lo intimo de su corazon le penetra: *Tactus dolore cordis intrinsecus*. Y si la Sabiduria Immenfa á este mal no le huviera buscado el remedio, es evidente le faltarian al Señor, de su Patria, multitud grande de moradores; porque siendo el pecado contagiosa enfermedad, estando vestidos de la culpa, no podian á el mismo tiempo revestirse de la gracia, que es la preciosa hermosa gala, con que solamente se le hace á la Deydad, en el Cielo, compañía eternamente. Y qual sería contra esta perniciosa enfermedad el remedio? Cómo? Dorando un Retablo, ò adornando un Tabernaculo.

Joan. e. 3. v. 16.

Esto mismo el Divino Amor tambien lo executó; pues ansioso de la salud comun, hizo dexasse su Celestial Regio Palacio el mismo Jesu-Christo, si demostrando en esto su mayor gloria, proporcionando al mismo tiempo las mas crecidas complacencias para la Santissima Virgen, y para los hombres. *Sic Deus dileccit mundum, ut filium suum unigenitum daret*. Estuvo del Señor la Gloria, en que estando Christo en el
Mun-

Mundo, cargò con las culpas de los hombres: *Et dolores nostros ipse tullit, & labores nostros ipse portavit*, y les dexò con su muerte el remedio à las culpas, para que se aumentasse de los predestinados el numero, con lo que fueron los hombres gloriosamente beneficiados: Tambien, pues, con la venida de el Verbo al Mundo, resaltò de la Soberana Emperatrìz su mayor grandeza; porque si hasta haver dado aquel dicho *Fiat*, relucia en la Señora la mas acendrada pureza de la Divina Gracia, desde su primer Sèr custodiada; al tomár el Verbo de sus entrañas la Virginal Sangre, se elevò de MARIA su grandeza à la mas alta dignidad, que siendo del mismo Dios comunicada, vincula de la Señora la sublime gloria de gozár, por ser tal, de la semejanza, en algun modo, con la infinidad de la Sacra Divina Magestad: *Ex hoc quod sit Mater Dei habet quadam dignitatem infinitam* (dice el Angelico Maestro) *ex bono infinito, quod est Deus.*

*Dr. Angel. 1. p.
q. 25. ad 4.*

Es el Oro purissimo, dice Laureto de Iesys, la mas propria expresion; porque si aquel es symbolo de la mayor pureza, la del Señor no pudo ser mayor: Si al Sol en
su

su lucir, el Oro le hace competencias; siendo el Verbo el mejor Sol, es el mayor Planeta Jesu-Christo: *Christus est Sol*, con que, dice el citado, en el Oro se halla bien significado el Divino Humanado Verbo: *Aurum purissimum significat ipsum Christum*. Luego siendo el mismo Jesu-Christo el que, como purísimo Oro, encarnando en las Puras entrañas de MARIA, doró el Mariano Tabernaculo: *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus: Tabernaculum hoc est Beata Virgo MARIA*; y de aqui resultaron las ya expresadas glorias; bien decia yo, que del dorado de un Retablo se deducian para Dios, para su Madre, y para nosotros las mayores grandezas, y glorias; pero provenientes del primer Sér de la Señora, porque siendo para Madre de Dios en la Divina Mente escogida, la adornò desde su primer Sér con tanta plenitud de gracia, como que havia de ser de estos admirables efectos la causa la Concepcion en gracia de MARIA: *MARIA verò est causa vitæ, per quam genita est nobis vita, & per hanc filius Dei venit in Mundum*.

O inefable Gloria! O inexplicable grandeza de tan alto, y soberano Mysterio!

Pe-

*Lauret. sup.
Verb. Aurum.*

Ubi supra.

*S. Epiph. epist.
ad versus hareses.
lib. 3. haresi.
78. post medium.*

Pero parece no vincula la Señora su gloria , y su grandeza , en que quando se aplaude su admirable Concepcion se le publiquen los encomios ; pues el Evangelio para este dia , por Nuestra Madre la Iglesia señalado , de este Mysterio tan le-xos , parece que está , de expressar algo , que solo publica de Christo es la Señora su adorada Madre : *MARIÆ , de qua natus est Jesus , qui vocatur Christus*. Pero con esto dice la misma Ortodoxa Iglesia queda suficientemente exagerada de la Concepcion su grandeza ; yà porque siendo el purissimo Oro Jesu-Christo , que el Mariano Tabernaculo dorò , fuè quien dió â luz la gracia inexplicable , que la Señora gozaba desde su Primer Sér , eligiendola para Madre suya , que es la mayor dignidad , que obtiene : *Christo canamus Gloriam in hac Sacra solemnitate præexelsæ Genitricis Dei Mariæ* : yà porque es propension de mi Señora , que en mediando para el aplauso de su Concepcion el Mysterio , no busca para sí se publique su gloria , y sí la folicita para Christo , ô para otro distinto Mysterio luyo , se le preconizen.

*Ecclef. in Off.
Conc. B. M. V.*

En hermoso rocío aguardaban vendria,

Isaias c. 45. v. 8.

dria , â faciar los amantes corazones , el mismo Jesu-Christo , dice Isaias : *Rorate Caeli de super , Et nubes pluam Justum.* Vehementes deseos â la tierra mostraban aquellos ; porque querian , que esta , como Universal Madre , tambien del Señor lo fuesse , y diese â luz el deseado Mesias :

Ioi.

Aperiatur terra , Et germinet Salvatore ; pero en fin oyó el Cielo sus voces , y para cumplirles sus deseos dió MARIA â luz en el Portal â el apetecido Infante : *Et peperit Filium , Et reclinavit eum in presepio.*

Luc. cap. 2. v. 7.

Que como â su Soberano le acompañassen los Angeles , que publicando sus grandezas diessen â entender era este dia para el Cielo el mayor , y mas glorioso , y que igualmente lo era para la tierra :

Ibi.

Gloria in Excelsis Deo , Et in terra pax : porque comprobaba la venida del Verbo de el Amor de su Eterno Padre los esmeros ; y los hombres tenian con aquella venida su remedio : no lo estraño. Que iluminados del Sol de Justicia , que aún se hallaba en su Oriente , fuesen atraídos los vecinos Pastores â rendir sus obsequios : es muy debido. Pero que del Oriente sus Monarchas viniessen presurosos â el Portal,

tal , solo por haver visto una Estrella :
Ecce Magi ab Oriente Venerunt vidimus Stellam
 ejus. Me causa dificultad.

Math. cap. 2.
v. 1. & 2.

Mas : que estando junto à el Pesebre con Jesvs sus muy queridos Padres , solo à el Niño se terminen sus adoraciones , y à MARIA , y à Joseph no se le rindan Cultos ! *Et intrantes in Venerunt puerum cum MARIA Matre ejus , & prosidentes adoraverunt eum.* Que siendo tres los dones , que al Señor ofrecieron , ninguno à los Santos Esposos le presentaron ! *Obtulerunt ei munera :* No conocian los Monarchas era del Corazon de la Señora noble porcion la que adoraban ? *Cum MARIA Matre ejus.* En Joseph no se percebian los brillos de ser Esposo de tal Reyna , y que de el Cielo havia merecido ser de Jesvs su Putativo Padre ? *Ut putabatur Filius Joseph.* Pues como , ni de cultos , ni de dones à MARIA , y à Joseph no le tocaron ? Sin duda que aqui se oculta algun grande Mysterio. Vámos à registrár la Estrella , à ver si nos demuestra la causa de tan escondido Sacramento.

Ibi v. 11.

Ibi.

Ibi.

Luc. cap. 3.
v. 23.

Que aquel Astro luminoso tanta admiracion les causasse à los Magos , no es

de estrañar; porque aunque se vè de Estrellas tachonado el Firmamento, aquella en magnitud, y brillantèz excedia à quantas hasta entonces havian hermoſeado el Cielo: *Vidimus Stellam in Oriente; Stella fulsit* (dice Alapide) *ex superans omnes quot, quot antea fuerant, ipsa verò claritate ex superabat omnes*; pero que tuvieſſe tan poderoso influxo, que abandonando sus elevados Solios, fueſſen à registrar con sus ojos, ſiguiendole los paſſos à la Eſtrella, à Bethlèm aquel portento! *Vidimus Stellam :: ecce Magi venerunt*. Eſtaba por decir, que todo aquel poderoso influxo de la Eſtrella era, porque en ella ſe ocultaba el Myſterio de la inefable Concepcion de la Madre de el Humanado Verbo.

Aplaudese la Concepcion en gracia de MARIA, y pudiendo celebrarse, ponderando ſu gracia, con las luzes de la hermosa Aurora, à que es ſemejante mi Señora: *Aurora conſurgens*. Preconiza la Igleſia del gracioſo Primer Sèr de la Señora ſu grandeza, diciendo, que del Occeano inmenſo ſe Concibe hoy la mas hermosa Eſtrella: *Ave Maris Stella*; y Astro-
tan

Alap. in Matth. cap. 2.

Ubi ſup.

Cant. cant. cap. 6. v. 9.

Hymn. in vesp. in Off. Parv. & in Off. de Concept. B. V. M.

tan singular , que haciendo de luces un conjunto , yà le roba â la Aurora sus crepusculos , yà â la Luna , y al Sol le quita su lucir : *Aurora consurgens , pulchra ut Luna , electa ut Sol* : siendo tanta la brillantèz de la Mariana Estrella al Concebirse , que en todo el Firmamento hay Astro , que llegue en cosa alguna â igualarsele : *Nemo tibi æqualis* (dice el mas Sabio Idiota) *nemo major est te.*

Cant. ibi.

*Idiot. serm. de
laudib. B. V.*

Ahora , pues , la Estrella de los Magos , yà se ha oïdo , era tan especial , que nunca se havia â ella visto semejante ; porque en todo â las otras excedia : *Stella fulsit exuperans omnes quot , quot antea fuerant , ipsa verò claritate superabat omnes.* Con que este Luminoso Astro parece tan identico con la Mariana Estrella al Concebirse , que , ô ha de ser la misma , ô no es cierto , que la Señora no tuvo semejante : *Nemo tibi æqualis.* Esto segundo es opuesto sentir â todo el dictamen , asì de la Iglesia , como de los Padres. Con que parece verdad quasi indubitabile , que en aquella hermosa Luminosa Estrella , que conduxo â los Monarchas al Portal , estava representada tan al vivo la Concepcion de la

Alap. ubi sup.

Reyna Soberana, que podrèmos decìr fuè este Myfterio quien sirvió de guia á los Magos: *Ave Maris Stella :: Nemo tibi equalis :: Stella fulsit exuperans omnes quot, quot antea fuerunt, ipsa verò claritate superabat omnes.*

No hay yà, pues, que estrañar huvièssè tenido aquel Astro tan Superior influxo, que á el presentarse en el Oriente á los Reyes, huvièssen estos corrido presurosos á tributar los Cultos à el Infante solamente, porque es connatural á la Concepcion de la Señora, solicitar para su Hijo las adoraciones, y que se publiquen de el Señor las Glorias: *Christo canamus Gloriam :: hodie concepta est Beata Virgo MARIAE, de qua natus est JESUS.* No havia de solicitar para sì la Emperatriz Soberana, ni para su Esposo, con quien estaba unida con el lazo del mas casto amor, ni que los dones se le huvièssen á los dos presentado: Y si porque aparece en el Oriente la Estrella, que demuestra el Myfterio de la Concepcion de MARIA: *Vidimus Stellam: Ave Maris Stella;* solicitò èste para su tierno Hijo los ~~Cultos~~ las dadas, y las adoraciones de los Magos: *Et intrantes adoraverunt eum,* *obtu-*

obtulerunt ei munerat Aurum, Thus, & Mirram.

Aunque tres fueron los ofrecidos dones: Oro, Incienso, y Mirra: *Aurum, Thus, & Mirram*; el Oro me lleva la atención: En él (dice en su alegorica frondosa Selva Laureto) que á el ofrecer aquel el Monarcha, confesó, que á el que adoraba en la humilde, pobre habitacion, era tan Soberano, y Poderoso, como que de Cielos, y de Tierra, ceñian sus ciénes el laurél, que lo daba á conocer por Monarcha: *Aurum quipè significat ipsius Christi potestatem*; siendo, pues, á influxos de la Mariana Estrellá solicitado, no solo fue para que proclamassen á el Niño por Soberano, si tambien para que, siendo Bethlem un Templo, y el Pesebre un Retablo, por estar en él, el Señor colocado, para que ressaltasse con la brillantéz de el Oro, el primor de aquel Templo, y Tabernaculo: *Vidimus Stellam :: Ave Mari Stella :: Obtulerunt ei munerat Aurum: Aurum quipè significat ipsius Christi potestatem :: Bethel, id est, Domus Dei, desinat Ecclesiam in qua Dominus habitat.*

*Lauret. sup.
verb. Aurum.*

*Lauret. sup.
Verb. Bethel.*

Lo mismo, á la verdad, se admira

en

en este Augustiniano hermoso Templo; porque si hoy, que en él se aplaude de la Concepcion de MARIA el Mysterio, este sollicita, y feria á si propia, como de Candelaria el mas acendrado Oro; esto es, asi como no solo sollicitò este mismo Mysterio, en la Estrella symbolizado, para su Hijo, el Oro que le ofrecieron, con el que le proclamaron por Soberano Monarcha; si tambien sollicitò al mismo tiempo la hermosura, que le comunicó el Oro presentado; No solo sollicita hoy la Soberana Reyna, presentando la multitud de Oro, que en este Templo registramos, hermohear esta peregrina Iglesia, digna havitacion de tal Princesa; si tambien se esmera, por este medio, sepa el Mundo todo, que si al purificarse ocultaba la Real Diadema, que ceñian sus Cienes; pues fué tenida al ir á purificarse por muger, á las otras mugeres semejante, demostrando en esto, como Christo en el Portál, su humildad: Quando hoy presenta, de Concepcion el Mysterio, Oro tanto á el Mysterio de su Purificacion, publica aquél goza la Señora de Candelaria (aunque mas con la humildad la

oculte) de Soberana los primorosos ga-
ges: *Aurum regi congruit*. Porque es pro-
pension del primer Sér. Immaculado de
MARIA, solicitar, ó à su querido Hijo
las glorias, ó buscar para otro Myfterio
de este distinto, se publiquen, conozcan,
y confiesen de su grandeza los ultimos
quilates: *Christo canamus gloriam in hac sa-
cra, solemnitate præ excelsæ Genitricis Dei MA-
RIÆ:: MARIAE de qua natus est Jesus, qui
vocatur Christus.*

*In Off. Epiph.
Domin.*

Conclui, adorada Princesa, el Pane-
gyrico, bien conocido es, ha sido limita-
do el discurso; pero si huviesse yo alcan-
zado tener una lengua, que volasse pre-
furosa, como dice David: *Lingua mea ca-
lamus scribæ velociter scribentis*; huviera mas
ponderado vuestra grandeza, y gloria al
concebiros: Recibid en vuestras Aras, pa-
ra desahogo de mi rendido afecto, con
el que incessantemente publicaré (aunque
limitadamente) vuestra indecible, è impon-
derable gracia, y gloria, mi corazon. No os
olvideis, que teneis prometido por el Ecle-
siastico, dár con prodigalidad, felicidad
cumplida á los que se emplean en vues-
tro culto: *Qui elucidant me vitam eternam*
ha-

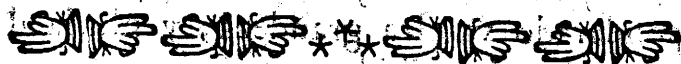
Psf. 44. v. 2.

Eccl. cap. 24.

Hug. de Sto.
Caro sup. Pf. 88.

habebunt. Y dice Hugo de Santo Caro, termina esta promesa principalmente á los nobles amantes pechos, que en obsequio de la Soberana Reyna, solicitan de sus Altares, ó Templos en el primor el adelantamiento: *Elucidatur enim cum ejus Ecclesia, et altaria pulchriora sunt.* Gozen estos en este Mundo, en todo prosperidad, cumplasse tambien vuestra promesa en estas tus amadas hijas, que reverentes se os consagran, y para en saliendo de este Mundo, aquellos, estas, y nosotros todos, te pedimos nos concedas con la Divina Gracia, te bezemos los pies por eternidades en la Gloria.

Ad quam, &c.



O. S. C. S. M. R. E.

